

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del PT, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

## Anexo E

**Jueves 9 de marzo**

2023

AGENDA  
LEGISLATIVA

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**SEGUNDO PERIODO  
DE SESIONES ORDINARIAS**

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



**UNIDAD NACIONAL,  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**



## EJES TEMÁTICOS

1. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
2. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
3. MEDIO AMBIENTE
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
5. IGUALDAD DE GÉNERO
- 6...SALUD
7. BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL
8. ECONOMÍA SOCIAL
9. ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA
10. SEGURIDAD PÚBLICA
11. GRUPOS VULNERABLES
12. INFRAESTRUCTURA
13. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
14. POLÍTICA EXTERIOR
15. POLÍTICA ELECTORAL



## TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- ✚ Reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de lactarios, apegándose al interés superior de la niñez y al derecho de las mujeres lactantes, busca establecer la obligación de que los centros de trabajo cuenten con lactarios cuyo funcionamiento cubra la totalidad de la jornada laboral de las usuarias.
- ✚ Reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de discriminación por edad, garantizando el derecho al trabajo de todas las personas, estableciendo criterios que impidan que los patrones y/o empleadores excluyan de los procesos de contratación, o despidan personal, con base en la edad.
- ✚ Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, para regular la figura del Trabajador en el espacio público.
- ✚ Mejorar las condiciones de trabajo, capacitación y actualización de docentes para la educación y desarrollo de niñas y niños.
- ✚ Legislar en materia laboral con el objeto de:
  - Regular el trabajo a distancia, para el cuidado de niños y personas con discapacidad en caso de pandemia.
  - Otorgar permisos de trabajo a la madre, al padre o cuidadores de niños, adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de pandemia.
  - Que madres trabajadoras puedan modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluida su licencia de maternidad.
- ✚ Crear un padrón de trabajadores de plataformas digitales y establecer penas de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves en contra de las personas.
- ✚ Reformar la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objetivo de que los Centros de Desarrollo Infantil se ubiquen en un radio no mayor a 1 km de los centros de industriales de trabajo.
- ✚ Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado.
- ✚ Reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de Democracia Sindical.



## TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- ✚ Reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de lactarios, apegándose al interés superior de la niñez y al derecho de las mujeres lactantes, busca establecer la obligación de que los centros de trabajo cuenten con lactarios cuyo funcionamiento cubra la totalidad de la jornada laboral de las usuarias.
- ✚ Reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de discriminación por edad, garantizando el derecho al trabajo de todas las personas, estableciendo criterios que impidan que los patrones y/o empleadores excluyan de los procesos de contratación, o despidan personal, con base en la edad.
- ✚ Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, para regular la figura del Trabajador en el espacio público.
- ✚ Mejorar las condiciones de trabajo, capacitación y actualización de docentes para la educación y desarrollo de niñas y niños.
- ✚ Legislar en materia laboral con el objeto de:
  - Regular el trabajo a distancia, para el cuidado de niños y personas con discapacidad en caso de pandemia.
  - Otorgar permisos de trabajo a la madre, al padre o cuidadores de niños, adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de pandemia.
  - Que madres trabajadoras puedan modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluida su licencia de maternidad.
- ✚ Crear un padrón de trabajadores de plataformas digitales y establecer penas de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves en contra de las personas.
- ✚ Reformar la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objetivo de que los Centros de Desarrollo Infantil se ubiquen en un radio no mayor a 1 km de los centros de industriales de trabajo.
- ✚ Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado.
- ✚ Reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de Democracia Sindical.

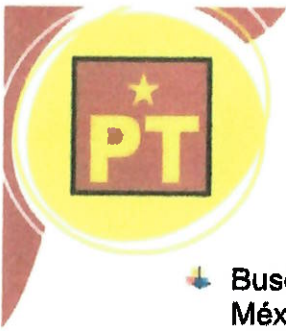


## EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- ✚ Reformar para fortalecer la implementación del derecho constitucional a la educación inicial, con un servicio integral, multidisciplinario y universal.
- ✚ Crear el Sistema Nacional de Centros de Educación Temprana o Inicial, a través de los cuales las madres, padres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños.
- ✚ Reformas a la Ley General Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la cual depende la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) para transparentar las plazas vacantes y los presupuestos para las promociones horizontales siendo equitativas las bolsas económicas para los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las categorías de la carrera de las maestras y maestros en México con el fin de contribuir en favorecer los derechos de los trabajadores docentes de educación básica.
- ✚ Armonizar los artículos de la Ley de General de Educación para que valoren e incluyan a la educación inicial como el primer nivel formativo de la niñez mexicana, tal y como se contempla en los planes y programas de estudio de la NEM (Nueva Escuela Mexicana).
- ✚ Reformar diversos ordenamientos para regular el Software libre.
- ✚ Incorporar la obligatoriedad de la educación vial; la educación financiera; sobre el uso seguro del internet; y, la soberanía alimentaria, en la educación básica.
- ✚ Incorporar una materia en los planes de estudios, que tenga como fin promover la educación financiera en los estudiantes del nivel superior.
- ✚ Establecer un plan de salud mental en los establecimientos de educación básica.
- ✚ Crear talleres en los que los niños de educación preescolar y primaria puedan identificar factores de riesgo en su entorno a fin de disminuir los accidentes en menores.
- ✚ Impulsar la expedición de una nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.



- ✚ Impulsar mecanismos que ayuden a retener y atraer científicos en nuestro país, ya que contar con recursos humanos altamente capacitados permitirá que se pueda transitar hacia un ecosistema de innovación y creación de tecnología.
- ✚ Reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, para establecer que en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el estado, se debe más que conocer se debe aprender de la lecto-escritura, literacidad y el uso de lenguaje de señas, para un mejor aprovechamiento de la cultura escrita y lenguaje incluyente.
- ✚ Reformar la Ley del Deporte para incluir la figura del promotor deportivo indígena y rural y que este cuente con partidas presupuestales que les permitan tener un ingreso fijo mínimo, que los aliente a integrar a la niñez y juventud a la practicas de actividad que desarrollen la cultura de una vida sana y positiva para la comunidad.
- ✚ Impulsar el arte por medio de la difusión y apoyo a artistas mexicanos.
- ✚ Impulsar y promover que los Toritos y la Castillería Pirotécnica del Estado de México sean elementos propuestos por México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para su inscripción en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
- ✚ Promover lineamientos para el desarrollo y uso de Inteligencia Artificial.
- ✚ Crear becas al rendimiento deportivo de niños y jóvenes con talento destacado en las distintas disciplinas deportivas y/o con discapacidad.
- ✚ Fortalecer el aprendizaje digital como uno de los objetivos de la educación básica.
- ✚ En materia de ciencia y tecnología se impulsará:
  - Un Programa Nacional de Inteligencia Artificial.
  - El desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial por parte de instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal.
- ✚ Impulsar desde el marco jurídico en ciencia el aumento de patentes. Se ha estimado que, si en México aumentara en un 10% el registro de patentes tendría un impacto positivo en la economía ya que ayudaría a que aumente en 4% el PIB.



- ✚ Buscar mecanismos que atraigan y retengan el talento científico e innovador de México.
- ✚ Vincular la ciencia y tecnología con el sector productivo a través de buscar generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonarán para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- ✚ Impulsar la capacitación e incorporación de más docentes en la educación inicial.
- ✚ Impulsar recursos etiquetados en claves presupuestarias para los Asesores Técnicos Pedagógicos del país a fin de proteger los derechos de éstos trabajadores de la educación.

## MEDIO AMBIENTE

- ✚ El agua es un derecho. Normar los criterios para la implementación y diseño de las fuentes bebederos de agua potable en lugares públicos para permitir el acceso a este derecho de manera igualitaria. Conforme a normas satenarias que garanticen la salud de los usuarios.
- ✚ Reformar Ley de Aguas Nacionales para erradicar la explotación de mantos acuíferos y distribución equitativa y suficiente con el fin de atender el derecho del ser humano al agua y la responsabilidad de los individuos, instituciones, empresas, municipios y estado a hacer buen uso de este preciado y vital líquido "El agua".
- ✚ Proponer una iniciativa que atienda la reforestación de los manglares.
- ✚ Sancionar a quien contamine bahías puertos desemboques y litorales marítimos en el territorio mexicano, ya que las acciones recurrentes de contaminación a los océanos afectan la reproducción de las especies marinas.
- ✚ Reformar Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de Reciclado para la Industria Textil, ya que, en vista de que resulta muy complicado influir en los hábitos de consumo de la población y en el hecho que vivimos un momento donde es prioritario frenar y repensar la forma en que se produce y se consume la moda; es que se propone que mediante la presente propuesta legislativa se fomente el reciclaje de prendas, telas y tejidos, como





una solución posible para reducir las toneladas de desechos textiles que la industria de la moda genera anualmente en todo el planeta.

- ✚ Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, con el objetivo de destinar recursos a la protección de la biodiversidad en nuestro país.
- ✚ Crear programas para el cuidado de las diversas especies animales y vegetales endémicas de Ensenada y de Baja California.
- ✚ Establecer la creación de una Ley General de Protección Animal, buscando en un primer paso que sean considerados los animales de compañía como seres sintientes desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Reformar la Ley de Aguas Nacionales, para evitar a toda costa dar contratos de extracción y posesión masiva de metros cúbicos de agua en México, ya sea con industrias o para complejos mobiliarios.
- ✚ Reforzar el cuidado a parques naturales protegidos.
- ✚ Restringir la utilización de envases, embalajes y otros productos de un solo uso, elaborados con tereftalato de polietileno o de poliestireno expandido, así como otorgar facultades a las entidades federativas para que incorporen dichas restricciones en sus ordenamientos locales.
- ✚ Atender el reto que supone garantizar el abasto oportuno y suficiente del recurso agua con criterio de sustentabilidad.
- ✚ Crear la Secretaría de Recursos Hidráulicos para dar a los asuntos en materia hídrica una mayor atención con visión de Estado.
- ✚ Las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales se deberán de atender siempre resguardando el derecho humano al agua. Especificándolo en su artículo primero.
- ✚ Impulsar la elaboración de un Plan de Infraestructura Hidráulica.
- ✚ Derogación de artículos de la Ley de Aguas Nacionales para reducir autoridad discrecional de las autoridades de gobierno en el tema de la gestión del agua.
- ✚ Impulsar la cultura del cuidado del agua.



- ✚ Reformar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a fin de reforzar y expandir reservas y parques naturales protegidos y regular el bombardeo de nubes con químicos.
- ✚ Aumentar las sanciones a las conductas que atentan contra el medio ambiente.
- ✚ Legislar en materia de gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo y hacer corresponsables a las empresas privadas que comercializan estos productos.
- ✚ Adicionar un nuevo párrafo sexto al artículo 4º; y artículo 73; ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de especies en peligro de extinción;
  - Establecer que el Congreso tiene la facultad de expedir la ley general que establezca los principios y bases para la protección de especies en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a una protección especial.
  - Agregar que los animales son seres sintientes que son sujetos de derecho y deberán recibir un trato digno, y que el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos a través de la creación de instituciones y leyes en la materia dando prioridad a las especies en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a una protección especial.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- ✚ Reformar la Ley Agraria, en los siguientes temas:
  - Tenencia de suelo para garantizar la certeza jurídica.
  - Combatir el acaparamiento y establecer las actuaciones que se constituyan en delitos.
  - Sistematización del archivo agrario con el fin de resolver la irregularidad de predios.
  - Regularizar los cobros por trámites de autoridades comunales y ejidales.
  - Creación de un Atlas nacional para establecer el uso de la tierra donde se identifiquen tipos de cultivos, áreas de reforestación, áreas naturales, áreas protegidas, etc.
- ✚ Reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para homologar el apartado A y el apartado B en materia de arrendamiento.



- ✚ Regular la operación de las plataformas digitales (Air Bnb) de hospedaje para nómadas digitales, con el objetivo de prevenir el alza en los precios de la vivienda, el desplazamiento de personas, la especulación y garantizar el acceso a vivienda a bajo costo.
- ✚ Reformar diversas disposiciones Ley de Vivienda, para definir la especulación inmobiliaria y establecer mecanismos, acciones institucionales y atribuciones para combatirla, así como señalar las actuaciones que se hacen acreedoras a sanciones para quienes incurran en esta práctica.
- ✚ Reformar la Ley de Vivienda con el objetivo de erradicar la desigualdad en la vivienda propia entre mujeres y hombres, ya que, de los créditos otorgados en este rubro el 34% son destinados para mujeres, contra el 66% para hombres.
- ✚ Reformar diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, para establecer obligaciones de los municipios en materia de cobro de predial, para que sea progresivo y prohibitivo; liberación de predios urbanos y sistematización de información de suelo, así como elaborar un padrón de predios propiedad de los municipios para sistematizar la información del suelo y emitir acuerdos de liberación de predios urbanos.
- ✚ Armonizar el concepto de Vivienda Adecuada en las legislaciones en la materia.
- ✚ Establecer nuevos mecanismos o productos financieros que otorguen un acceso a la vivienda, además de los ya existentes.
- ✚ Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de Estaciones de Carga para Autos Eléctricos.
- ✚ Reformar el Código Penal Federal y/o la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para establecer las sanciones equiparables a la delincuencia organizada por actuaciones que se constituyan en especulación inmobiliaria.
- ✚ Crear la Procuraduría Territorial que vele por la defensa del territorio en relación a ordenamiento territorial, para la planeación de desarrollo urbano, cuidando el cumplimiento de las normas ambientales con respeto irrestricto de áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental.
- ✚ Reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley Federal del Consumidor para establecer que el servicio de estacionamiento en los centros comerciales sea gratuito.



## IGUALDAD DE GÉNERO

- ✦ Reformar al artículo 225 del Código Penal Federal a fin de establecer sanciones a los servidores públicos que omitan o se abstengan injustificadamente de realizar la investigación del hecho que se trate; negar la calidad de víctima directa, indirecta o potencial, obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación y establecer sanciones mayores cuando se acredite que hubo discriminación en razón de género.
- ✦ Reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de precisar los tipos de violencia contra las mujeres, los supuestos para que proceda la alerta por violencia contra las mujeres y la presentación de la solicitud de declaratoria de alerta; así como crear un comité de selección que elija el comité de expertas y establecer las disposiciones generales para la solicitud, procedimiento y seguimiento de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.
- ✦ Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, estableciendo lineamientos para promover la igualdad entre hombres y mujeres en las audiencias, además de eliminar estereotipos de género y publicidad discriminatoria.
- ✦ Reformar la Ley del Infonavit, Ley del ISSSTE y la Ley del Seguro Social, en materia de paridad, proponiendo que los órganos colegiados de estas instituciones estén integrados de manera paritaria.
- ✦ Fortalecer el acceso y permanencia de las mujeres a la vida laboral, en materia de cuidado de los hijos; especialmente en regiones indígenas.
- ✦ Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que, lamentablemente nuestro país ocupa el primer lugar del mundo en abuso sexual de menores y según datos de la UNICEF, en México por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres.
- ✦ Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, esto derivado a que la igualdad de género es un tema de gran importancia en México y en el mundo, hablar de igualdad, es hablar de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a la educación, empleo, salarios justos, salud, participación política.



- ✦ Buscar que durante la integración y conformación de los órganos internos de la Cámara de Diputados se preserve el principio de la paridad de género, tales como en la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Comisiones Ordinarias, Grupos de Amistad y Grupos de Trabajo.
- ✦ Declarar el mes de marzo como “Mes de las mujeres”.
- ✦ Incluir la Violencia Vicaria a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✦ Reformar la Ley Federal de Derechos, a la Ley General de Víctimas a fin de que la expedición de copias certificadas de actas del registro civil sea gratuita para las víctimas directas, indirectas o potenciales de delitos cometidos contra mujeres en razón de género.
- ✦ Generar incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos.
- ✦ Adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas con objeto de establecer el derecho a recibir asistencia jurídica necesaria para que se tramite la guarda y custodia y patria potestad de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia de la violencia y de la pandemia por Covid 19, así como la creación de un padrón relacionado.
- ✦ Reformar y Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por años las niñas y mujeres han sido víctimas de violencia en el mundo, manifestándose como una constante que alcanza tasas elevadas en México y en diversas regiones del país. La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos; una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y bajo múltiples manifestaciones como lo son en el hogar, espacio público, trabajo, escuela, comunidad, instituciones, entre otras.
- ✦ Legislar para que las mujeres indígenas tengan derecho a Centros de Capacitación para el manejo de tecnologías en su comunidad.

## SALUD

- ✦ Reformar la Ley General de Salud, en materia de Tamiz neonatal, buscando establecer la obligación de practicar diversos estudios diagnósticos a los recién



nacidos, con la finalidad de detectar, desde los primeros minutos de vida, propensión a padecimientos cognitivos y/o neuronales.

- ✚ Establecer la sistematización digital de la información clínica de pacientes que reciben atención en establecimientos de salud públicos o privados.
- ✚ Declarar el "Día Nacional de Concientización sobre las Enfermedades de la Tiroides".
- ✚ Concientizar a todos los mexicanos de las enfermedades que son prioritarias en el tema de salud de nuestro país, ya que ocasionan miles de muertes al año como lo son:
  1. Cáncer cervicouterino;
  2. Cáncer de mama;
  3. Diabetes mellitus;
  4. Hipertensión arterial sistémica, y
  5. Embarazos de alto riesgo.
- ✚ Reformar la Ley General de Salud, a efecto de fortalecer y promover la medicina preventiva, así como la medicina tradicional en los pueblos y comunidades del territorio nacional.
- ✚ Prohibir la venta de bebidas energizantes a menores de 18 años.
- ✚ Lograr que los laboratorios y el personal médico informen al Sistema de Nacional de Salud sobre el brote de alguna enfermedad que pueda afectar a la población, además de las transmisibles que ya se mencionan en la ley.
- ✚ Incorporar un sistema de información universal farmacológico en el sector salud.
- ✚ Garantizar la salud integral y el bienestar de la niñez a través del sistema educativo.
- ✚ Impulsar y promover toda la información relacionada con la alimentación sana en las escuelas públicas y privadas, así como en los espacios públicos y en hospitales.
- ✚ Reformar la Ley General de Salud para que los Estados y la Ciudad de México puedan revalidar y otorgar equivalencias de estudios de especialidades.
- ✚ Reformar la Ley General de Salud a efecto de fortalecer y promover la medicina preventiva, así como la medicina tradicional en los pueblos y comunidades del territorio nacional.



- ✚ En materia de salud mental se fomentará la concientización y prevención del suicidio, así como el acceso a los apoyos de Bienestar.
- ✚ Reformar el artículo 115 y adicionar un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud para crear, en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la estevia y precisar los objetivos del Programa.
- ✚ Regular el uso de Jarabe de Maíz de Alta Fructosa en alimentos.
- ✚ Fomentar la profesionalización y participación de parteras tradicionales y profesionales en el embarazo, parto y puerperio dentro de las instituciones públicas y privadas de salud.

## BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

- ✚ Reformar la Ley del Infonavit para establecer un mecanismo interinstitucional con el IMSS para notificar al Instituto la incapacidad o invalidez. Asimismo, promover que el Infonavit se coordiné con el IMSS e institutos de salud federales y locales para validar certificados de incapacidad permanente (cuando sea mayor al 50%) o invalidez definitiva.
- ✚ Ampliar y facilitar el acceso a la seguridad social de los trabajadores de organismos descentralizados.
- ✚ Reformar al artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social en su Capítulo II, denominado “De las Competencias para la incorporación de las Alcaldías como parte de la coordinación concurrente para la celebración de acuerdos y convenios para el desarrollo social.
- ✚ Reformar al artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social en su TÍTULO CUARTO “DEL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL” Capítulo I, denominado “Del Objeto e Integración” incorporando a las Alcaldías como parte del sistema nacional para su concurrencia.
- ✚ Modificar la Ley General del Instituto Mexicano del Seguro Social enfocado en el tema de pensiones.



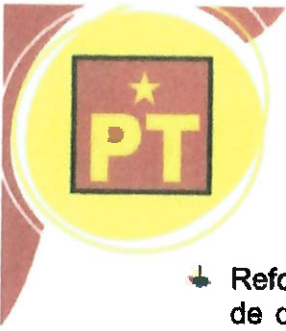
## ECONOMÍA SOCIAL

- ✚ Prohibir las llamadas telefónicas de publicidad de productos y servicios sin el consentimiento del consumidor.
- ✚ Declarar el 6 de diciembre de cada año como el "Día del Arte Pirotécnico Nacional", así como defender permanente los derechos de las y los artesanos pirotécnicos.
- ✚ Impulsar apoyo a los productores de café, miel y otros productos en regiones rurales e indígenas, en materia de organización, financiamiento, producción y comercialización.
- ✚ Modificar la Ley General de Sociedades Cooperativas y a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- ✚ Respecto a la Economía Social y Solidaria se fomentará la creación de incentivos así como apoyos directos a los productores alimentarios del sector. Nuevo programa que incluya la creación de "Tiendas del Bienestar" para fortalecer el abasto a precios justos.

## ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA

- ✚ Impulsar un nuevo modelo de desarrollo industrial, sustentado por la coexistencia de dos modelos de industrialización con aspectos comunes y otros diferenciados para lograr la expansión del nearshoring en corredores industriales, como se pretende en Sonora y en el Corredor Interoceánico. Un modelo de desarrollo industrial para la expansión del mercado interno por regiones, empezando por el sur-sureste, que permitirá la expansión de la conectividad intrarregional y la integración de submercados.
- ✚ Reformar la Ley Aduanera para simplificar los trámites administrativos, eliminar disposiciones que perpetúan la corrupción y garantizar la libre entrada de mercancías.
- ✚ Generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonaran para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.





- ✚ Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para incluir en el ramo 33 la posibilidad de que los municipios tengan la facultad de utilizar parte de este recurso en acciones de promoción cultural.
- ✚ Impulsar una reactivación económica más acelerada, si bien es cierto que la política económica de los cuatro primeros años del gobierno de la Cuarta Transformación ha demostrado estar al servicio de los intereses de la gran mayoría de las familias mexicanas.
- ✚ Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para gravar con IVA cero a las prendas de vestir y calzado elaboradas con materiales reciclables.
- ✚ Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de garantizar que el ISR deje de afectar tanto a los ingresos de quienes menos tienen.
- ✚ Generar mecanismos que incentiven la creación y consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- ✚ Reforma el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de aumentar el presupuesto de los programas dirigidos a la atención de la primera infancia.
- ✚ Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal con la finalidad incluir en el ramo 33 la posibilidad de que los municipios tengan la facultad de utilizar parte de este recurso en acciones de promoción cultural.
- ✚ Promover la reorientación de planes y programas de estudios en la especialidad de la Ciencia Económica, con la finalidad de cumplir con uno de los objetivos más sensibles del Plan Nacional de Desarrollo, que es revertir el tipo de pensamiento utilitarista, mercantilista y de usura que se encuentra en la actualidad en la enseñanza de materias de dicha carrera profesional y otras.
- ✚ En materia de inflación es urgente controlar el aumento de precios en el corto plazo, por medio de acciones que permitan acelerar la producción de los bienes que componen la canasta básica.
- ✚ En relación a Precios de Garantía y Oferta Alimentaria se debe establecer una estrategia ampliada de precios de garantía para los productores de todos los bienes de la canasta básica.
- ✚ En el tema al combate a la especulación se legislará pa reforzar y ampliar las facultades y recursos jurídicos de la Profeco y dependencias que tengan entre sus funciones el control de la especulación.



- ✚ Fortalecer la autonomía de Banxico para lograr su participación en el crecimiento económico.
- ✚ Regular eficazmente para coadyuvar al mantenimiento de tasas de interés estables por parte del sector financiero evitando encarecer el crédito, así como crear otros instrumentos de política monetaria como es el manejo del nivel de depósito de los bancos en el Banco de México.
- ✚ Establecer garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.
- ✚ Reformar y Adicionar diversas disposiciones en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el fin de fortalecer la igualdad de género en el sector privado, el cual representa casi 9 de cada 10 puestos de trabajo en los países desarrollados. El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en nuestra carta magna y en diversos instrumentos internacionales como La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✚ Impulsar la suspensión del pago del servicio de la deuda pública y la renegociación de la misma. De manera especial promover la suspensión del IPAB-FOBAPROA y el rescate carretero.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en torno a la protección de los usuarios en el cobro ilegal de comisiones en las Terminales Punto de Venta, en los puntos siguientes:
  - Establecer que queda prohibido el cobro de comisiones adicionales respecto al pago con tarjeta de débito o crédito, así como el cobro de comisiones adicionales a los usuarios, en las terminales punto de venta.
  - Señalar que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) podrá abrir una investigación en los establecimientos que tengan quejas registradas ante la Procuraduría.
- ✚ Reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Derechos en lo referente a la protección de la extracción artesanal de la piedra bola o canto rodado, en los puntos siguientes:
  - Agregar a la obligación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Otorgar para otorgar concesiones cuando se cumplan los requisitos establecidos y no haya respuesta de la Secretaría en un tiempo de 90 días naturales se entenderá como respuesta afirmativa.



- Establecer mecanismos adecuados para dar una respuesta a las solicitudes de concesión antes del plazo mencionado. Reducir en un 80% el pago de cuotas por la extracción artesanal de la piedra bola también denominada de canto rodado, cuando se cumpla con la documentación requerida por la autoridad competente.

## SEGURIDAD PÚBLICA

- ✚ Reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para prohibir el uso de armas 3D.
- ✚ Reformar para la imprescriptibilidad de la acción penal por delitos cometidos en el ejercicio de la función pública.
- ✚ Establecer la obligatoriedad a las compañías de celular de informar a las autoridades competentes los datos que permitan rastrear la ubicación del celular de personas extraviadas o desaparecidas.
- ✚ Prohibir las comunicaciones telefónicas con números ocultos o desconocidos.
- ✚ Regular la venta de tarjetas de celular SIM de prepago.
- ✚ Aumentar las penas en el delito de robo de vehículos cuando en su interior se encuentren niñas, niños, adultos mayores o personas con discapacidad.
- ✚ Regular el actuar de los ministerios públicos con el objetivo de que sea más transparente y con capacitaciones constantes en perspectiva de género.
- ✚ Establecer en el Código Penal Federal la tipificación del linchamiento como delito, especificar las sanciones correspondientes, así como las formas en las que se incurriría en un linchamiento.
- ✚ Insertar en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el concepto de cultura de legalidad y establecer su fomento por medio de las instituciones públicas a nivel federal.
- ✚ Legislar en materia de seguridad pública para:
  - Agravar las penas asignadas a los delitos contra el patrimonio cuando la víctima sea un adulto mayor.

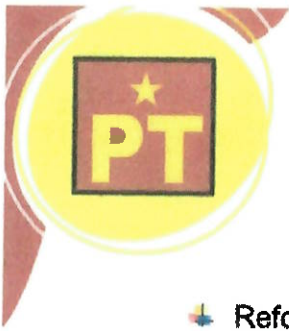


- Aumentar las penas a los delitos de fraude, cuando la víctima sea un adulto mayor o persona con discapacidad.
  - Aumentar las penas por los delitos de amenazas y coacción.
  - Prevención el bullying y acoso virtual escolar, así como aumentar las sanciones por estos delitos.
  - Aumentar las sanciones a los delitos de falsa alarma de incendio y emergencias.
  - Incluir figuras que aún no se encuentran tipificadas como delitos informáticos.
  - Dignificar la carrera policial.
  - Prevenir de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.
  - Disminuir la incidencia delictiva del secuestro en sus diferentes modalidades.
- ✚ Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Proyecto de Presupuesto de Egresos ello con el objetivo de poner la prevención del delito y la pacificación del país en primer orden, asignando mayor presupuesto para estas tareas.
- ✚ Impulsar una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para que los consumidores de prostitución sean sancionados, adoptando una postura abolicionista, desde la cual el mal llamado "trabajo sexual" sea reconocido como una práctica que denigra la dignidad de las víctimas, principalmente mujeres, y se desincentive la explotación y la trata de personas, por la vía de eliminar la demanda.
- ✚ Despenalizar y regular el consumo y la comercialización del cannabis.
- ✚ Legislar para integrar en el Código Penal Federal el delito de extorsión.
- ✚ Establecer en el Código Penal Federal la tipificación del linchamiento como delito, especificar las sanciones correspondientes, así como las formas en las que se incurriría en un linchamiento.
- ✚ Insertar en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia el concepto de cultura de legalidad y establecer su fomento por medio de las instituciones públicas a nivel federal.



## GRUPOS VULNERABLES

- ✚ Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de garantizar el respeto y protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión, con la implementación de acciones y mecanismos que permitan y fomenten el crecimiento y desarrollo integral pleno de las y los menores.
- ✚ Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de eliminar toda forma de discriminación y violencia hacia las adultas mayores, fortaleciendo su participación y envejecimiento digno, para enfrentar socialmente el proceso de envejecimiento. Las personas mayores presentan tasas más elevadas de discapacidad y dependencia, que traen consigo importantes desigualdades en la última etapa de su vida por diversos factores socioeconómicos y culturales, restringiendo el acceso a lograr un desarrollo pleno, participación en la sociedad y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.
- ✚ Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las mujeres, niñas y niños con discapacidad.
- ✚ Crear y reformar diversas disposiciones normativas para erradicar la discriminación y garantizar la observancia de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. Las personas de la diversidad sexual de manera frecuente enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de sus derechos, históricamente quienes se identifican con la comunidad LGBTTIQ+ han sido estigmatizados y discriminados por años.
- ✚ Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Migración. A nivel mundial, aproximadamente 281 millones de personas residen fuera de sus países de origen, quienes se ven obligados a abandonar sus hogares por diversos factores como lo son: pobreza, persecución étnica, religiosa, racial, política, cultural, amenazas, guerras, entre otras. Las personas migrantes deben ser atendidas desde una perspectiva de derechos humanos, respetado su dignidad humana.
- ✚ Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para reconocer los derechos de la niñez indígena y afroamericana.
- ✚ Declarar el día 22 de diciembre como el “Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afroamericanos” con el objetivo de contribuir a visibilizar la violencia y discriminación de la cual siguen siendo objeto los integrantes de las comunidades indígenas y afroamericanas en nuestro país.



- ✦ Reformar las leyes correspondientes a fin para lograr mejoras en la seguridad, salud y bienestar de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- ✦ Promover la Capacitación obligatoria en Lengua de Señas Mexicana (LSM) para quienes desempeñen un cargo en la Administración Pública Federal.
- ✦ Promover la protección de niñas y niños en el uso de las Plataformas en Línea.
- ✦ Sancionar el aprovechamiento y robo a los adultos mayores por medio de su tarjeta de bienestar, pues ha habido varias incidencias en donde se aprovechan de su avanzada edad.
- ✦ Crear programas para prevenir que los niños de escasos recursos dejen sus estudios por apoyar en el hogar; así como para evitar que sufran violencia en cualquiera de sus modalidades debido a su particular condición de vulnerabilidad, sobre todo en niños migrantes y de etnias indígenas o afromexicanas cuya situación se agrava por discriminación en todo tipo de formas.
- ✦ Mejorar el funcionamiento de las Instituciones de Gobierno para hacer eficaz y eficientes las políticas públicas relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✦ Brindar un mayor apoyo económico a los jóvenes destacados en diversos deportes que se practiquen en nuestro país, así como a jóvenes con capacidades diferentes que nos representen a nivel estatal y nacional.
- ✦ Impulsar una Reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la Cámara de Diputados tenga la facultad explícita para legislar en materia de discapacidad.
- ✦ Reformar el artículo 4° constitucional a fin de establecer que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y apoyos que tengan como objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entregue en el gobierno en sus tres niveles no sean susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares, sino mediante el proceso jurídico que indiquen las normas aplicables.
- ✦ Impulsar reformas legales para garantizar una creciente participación activa de las comunidades indígenas y afromexicanas en la vida política, económica y social de México.



## INFRAESTRUCTURA

- ✚ Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, con el objetivo de:
  - Implementar un manual y un Atlas de construcción en destinos turísticos, con el fin de usar materiales de la región para construir;
  - Obligar a que las construcciones de grandes condominios tengan plantas tratadoras de aguas con sistemas de almacenamiento para captación de aguas;
  - Obligar a municipios y estados a garantizar el mantenimiento de las carreteras de vital importancia (entradas a ciudades, pasos turísticos) y alta carga de tránsito, y
  - Establecer penas contra servidores omisos, ya que, también estarán obligados a cumplir con el debido mantenimiento de las vías de Comunicación, así como la señalización, etc.
  
- ✚ Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, Ley Federal del Mar, Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de evitar las construcciones gigantes en playas en donde se practique el SURF.
  
- ✚ Analizar la vía apropiada para configurar un sistema de Planeación Prospectiva para proyectos de infraestructura, en el sentido amplio del término, que permita proyectar a corto, medio y largo plazo la ejecución de proyectos, enfocando la infraestructura como un medio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución. Lo anterior, además, en estricto respeto a los derechos humanos, tomando en cuenta la inclusividad, el cuidado del medio ambiente y como parte de las acciones que hagan frente al cambio climático (específicamente en el tema de la resiliencia).
  
- ✚ Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en la contratación de obra pública.

## COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

- ✚ Mejorar el servicio de transporte principalmente del Mexibús línea 1 y ampliación de la misma línea; lo anterior para trasladar a más pasajeros usuarios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) que residen en la CDMX y zona Metropolitana.



- ✚ Instar al Gobierno del Estado de México y de Baja California a hacer una exhaustiva revisión de los semáforos en las entidades correspondientes a fin de evitar accidentes de tránsito.
- ✚ Continuar con el avance de proyectos que beneficien la construcción y mantenimiento de diversas carreteras en el municipio de Ensenada y en general del Estado de Baja California; a fin de que los ciudadanos transiten por avenidas seguras y en aptas condiciones.
- ✚ Otorgar presupuesto al Tramo de la Carretera Transpeninsular, al sur del puerto de Ensenada en las delegaciones municipales Chapultepec y Maneadero también conocido como tramo de la muerte en Ensenada.
- ✚ Reformar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para crear un padrón de operadores y número de unidad y establecer sanciones a quienes no cumplan con los requisitos, con la finalidad de evitar choques, accidentes y controlar el número de horas que manejan los transportistas.

## POLÍTICA EXTERIOR

- ✚ Procurar la participación activa de México en un nuevo orden económico multipolar, ya que, hay en este momento serias amenazas nucleares basadas en la confrontación bélica como doctrina sesgada del unilateralismo occidental para mantener los privilegios de ganancias especulativas. Frente a ello, es necesario enriquecer y expandir la participación de México en el entorno mundial que ya convoca la urgencia de un planeta con varios polos de desarrollo simultáneos conocidos como "multilateralismo".

Desde el año 2008 se han venido postulando soluciones económicas dirigidas a una expansión de la economía real a nivel planetario. Así han surgido varios grupos pro desarrollo y pro infraestructura de manera regional, como el caso de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica que conformaron el BRICS. Ahora es momento de tomar participación en esa posibilidad que daría un grupo "BRICS PLUS" con la participación de otras naciones, a la cual se debería sumar México, sin necesidad de desconocer la propuesta bolivariana de integración económica de las Américas propuesta por nuestro presidente en la reciente cumbre de líderes de México, EUA y Canadá.





## POLÍTICA ELECTORAL

- ↓ Elegir a la Consejera Presidenta o Consejero Presidente y a las Consejeras Electorales y Consejeros electorales para conformar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>